

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2142

Salta, 01 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.039/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Proyectos de Extensión destinado a docentes y estudiantes de todas las carreras que se dictan en esta Facultad de Ciencias Naturales (Sede Central); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina - Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad - solicita se formalice una Convocatoria para el año 2017 para la presentación de Proyectos de Extensión de acuerdo a lo establecido en la Resolución R-CDNAT-2016-038.

Que se hace necesario fijar el cronograma correspondiente a la convocatoria para la presentación de 4 (Cuatro) solicitudes de subsidios a Proyectos de Extensión para el año 2017.

Que - a juicio de la suscripta - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR un registro de interesados en participar del Programa de Proyectos de Extensión destinado a docentes de todas las Carreras que se dictan en esta Facultad de Ciencias Naturales (Sede Central), para el Ciclo Lectivo 2017 y con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el citado Programa está destinado a formalizar 4 (Cuatro) Proyectos de Extensión que atiendan las problemáticas regionales y fortalecer la participación estudiantil en los mismos.

ARTICULO 3°.- Establecer como único formato el establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el financiamiento será de \$50.000.- para el año 2017, destinado a proyectos que no superen los \$ 7.000, con los fondos de Recursos Propios.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2142

Salta, 01 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.039/2016

ARTÍCULO 5°.- FIJAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

Publicidad: Del 13 de febrero al 31 de marzo del año 2017 por cartelera de la Facultad.

Inscripciones: 03 de abril al 05 de mayo del año 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 en la Dirección Gral. Adm. Académica.

Plazo para la Evaluación: Las Comisiones Evaluadoras contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a su notificación para elevar los dictámenes correspondientes.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR EL COMITÉ EJECUTIVO del presente Programa, el que estará integrado por:

Titulares:

Representante por Escuela de Biología: Dra. Virginia MARTÍNEZ

Representante por Escuela Rec. Nat.: Esp. Virgilio NÚÑEZ

Representante por Escuela Agronomía: Ing. Silvia Raquel ZAPATA

Representante por Escuela Geología: Dr. Patricio PAYROLA BOSIO

Representante por el PAU: Sra. Sandra Oliva GÓMEZ

Suplentes:

Representante por Escuela de Biología: Dra. Dora DAVIES

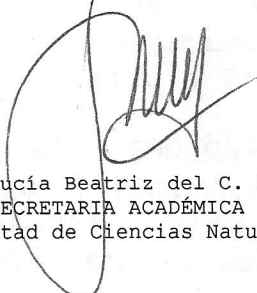
Representante por la Escuela Rec. Naturales: Ing. Mariela FABBRONI


Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Silvia Ana CRAVERO

Representante por la Escuela Geología: Lic. Josefina ARIS

Representante por el PAU: Sra. Anita Isabel MAMANÍ

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, a todas las Escuelas de esta Facultad, publíquese en cartelera y página de internet de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido pase a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-


MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales